

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HAN DE SERVIR DE BASE  
PARA LA ADJUDICACIÓN DEL  
SUMINISTRO DE MATERIALES DE FUNDICION PARA LAS OBRAS DE  
BACHEO DE ACERAS REALIZADAS POR LA CONCEJALIA DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUNTAS DE DISTRITO**

## **CAPITULO 1. OBJETO**

El objeto del presente Pliego de Condiciones es determinar las especificaciones técnicas para el suministro de materiales de fundición para entregar éstos a la empresa adjudicataria del Concurso de reposición de la Infraestructura a través de las Juntas de Distrito y en concreto, según el Pliego Técnico de Adjudicación de éste para las cuadrillas que realizan la reparación de pequeños desperfectos en el acerado diariamente en las 5 Juntas de Distrito.

## **CAPITULO 2. SUMINISTROS A REALIZAR Y CONDICIONES DE LA OFERTA**

1. El concursante emitirá ofertas valoradas de forma unitaria y de acuerdo con los precios índices establecidos de todos los materiales especificados en las características técnicas y relacionados en el anexo , determinando calidades o las características diferenciales en el caso de que sean distintos, debiendo éstas ser adaptables en cuanto estructuras, dimensiones y prestaciones, además de cumplir las exigencias del pliego de condiciones.
2. El adjudicatario atenderá el suministro de los materiales en los anexos de forma total o parcial, según se lo especifique el Ayuntamiento en función de las necesidades por sus propios medios, transporte, descarga en los Almacenes de la Concejalía de Mantenimiento de la Ciudad o en cualquier otro lugar de la población que por su volumen o características le sea requerido.

El valor de los precios unitarios se han confeccionado conforme a las indicaciones del mercado.

El plazo de la entrega total o parcial, en función del pedido, será observado rigurosamente, pudiendo ser objeto de falta grave el incumplimiento del mismo, definiéndose en cada caso.

3. El Ayuntamiento podrá exigir, si lo estima oportuno, antes del suministro las muestras del material que considere oportunas, con el objeto de comprobar las características de éste, así como si se cumplen las exigencias y los modelos municipales.
4. El Ayuntamiento podrá exigir la realización de los ensayos que considere oportunos para comprobar la calidad de los materiales.
5. Las entregas serán reflejadas en el albarán correspondiente en el que vendrán reflejados las unidades y precios unitarios.
6. Todos los materiales reflejados en el ANEXO 1 (materiales que se estiman serán más solicitados) y el ANEXO N° 2 serán de primeras marcas del mercado, y se especificará en el oferta marcas y modelos, siendo objeto de rechazo por parte del Ayuntamiento, el no cumplimiento de este punto.
7. El adjudicatario atenderá el suministro de los pedidos en un plazo no superior a 5 días, y se pactará su entrega con la Concejalía de Mantenimiento de la Ciudad en los casos de que por fuerza mayor o características especiales no sea posible cumplir este plazo.

En todo caso los materiales que por sus características o necesidades urgentes requieran una entrega inmediata, serán entregados en un plazo máximo de 24 horas.

### **CAPITULO 3.- DURACIÓN DEL CONTRATO**

El contrato tendrá una duración de dos años contados a partir de la formalización del mismo, pudiendo ser prorrogados por un periodo de un año, hasta un máximo de dos.

### **CAPITULO 4.- PROCEDIMIENTO**

La adjudicación de dicho contrato se llevará a cabo por procedimiento abierto efectuándose la adjudicación por valoración de ofertas en función de los criterios expuestos en el pliego de condiciones administrativas.

### **CAPITULO 5.- EQUIPAMIENTOS**

El adjudicatario será directo responsable de los materiales defectuosos o confusiones en los pedidos teniendo la obligación de retirarlos reponiéndolos por materiales correctos sin costo adicional alguno.

### **CAPITULO 6.- FACTURACIÓN.**

Incluido en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

### **CAPITULO 7.- OBLIGACIONES DE LOS OFERTANTES**

Para poder presentarse al Concurso las empresas deberán acreditar:

- Manifestación escrita de conocer y asumir íntegramente las condiciones reflejadas en este pliego de condiciones, así como en el de condiciones económico-administrativas.
- Todos los materiales suministrados deberán cumplir con las disposiciones, normativas y normalizaciones vigentes.

### **CAPITULO 8.- OFERTAS.**

Incluido en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

### **CAPITULO 9.- PENALIZACIONES AL CONTRATISTA POR INCUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**

Dado que la calidad de la prestación del suministro valorará por el correcto estado de los materiales y por los plazos de entrega al Ayuntamiento tendrá la facultad de penalizar con una sanción económica las siguientes faltas:

- Suministro de materiales defectuosos y no repuesto dicho suministro.
- Incumplimiento de plazos de entrega.

Estas faltas serán calificadas por el Ayuntamiento como graves o muy graves, pudiendo éste desde adquirir los materiales no repuestos en forma o en plazo con terceros suministradores a cargo del adjudicatario hasta rescindir el contrato de forma unilateral.

#### **CAPITULO 10.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS.**

Incluido en Pliego de Cláusulas Administrativas.

#### **CAPITULO 11.- VALORACIÓN DE OFERTAS**

Según viene especificado en el pliego de condiciones administrativas.

#### **CAPITULO 12.- TIPO DE LICITACIÓN**

El precio total de licitación de este concurso será de **//86.206,90 Euros// (OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SEIS EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS)**, IVA no incluido, con cargo a la partida presupuestaria 33-511.1-210.00.

Móstoles, 18 de Diciembre del 2.008

Fdo: Constantino Bande López  
JEFE SERVICIO MANTENIMIENTO  
INFRAESTRUCTURA

Vº Bº

Fdo.: Victoriano Díaz García  
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO

**ANEXO N° 1**

(MATERIALES MÁS UTILIZADOS)

MEDIDA	CONCEPTO	PRECIOS UNITARIOS €
UD.	REJILLA DE CALZADA ARTICULADA CON DISPOSITIVO ANTIRROBO, CLASE C-250, DE 490 X 335 X 40.....	53,70 €
UD.	TAPA DE REGISTRO, CLASE B-125, DE 595X595X30, CON LA LEYENDA "AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES" " ALUMBRADO PÚBLICO" .....	57,15 €
UD.	CERCO ANGULAR PARA REGISTRO DE ACERA DE 605 X 605 X 40.....	28,05 €
UD.	CERCO ANGULAR PARA REGISTRO DE ACERA DE 605 X 605 X 35.....	24,75 €
UD.	REGISTRO DE ACERA B-125 DE 785 X 785 X 61, CON TAPA Ø 625, CON LA LEYENDA "AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES" "ALCANTARILLADO" .....	149,70 €
UD.	BUZÓN ABSORBEDERO B-125 DE 785 X 785 CON TAPA Ø 625, CON LA LEYENDA "AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES" "ALCANTARILLADO" .....	239,70 €
UD.	REJILLA DE CALZADA, CLASE C-250 (400 KN) DE 660 X 350 X 36.....	56,40 €
UD.	CERCO ANGULAR PARA REJILLA DE 660 X 350 X 36.....	24,75 €
UD.	REJILLA CON CERCO DE FUNDICIÓN, CLASE C-250 DE 600 X 400 X 45.....	89,70 €
UD.	REGISTRO ABISAGRADO ANTIRROBO, CLASE B-125 DE 60 X 60 CON LA LEYENDA "AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES" "ALUMBRADO PÚBLICO" .....	93,25 €
UD.	REJILLA ABISAGRADA ANTIRROBO DE 650 X 300.....	44,25 €
UD.	BOLARDO "TIPO AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES".....	76,73 €
UD.	BOLARDO "TIPO PILONA LUNA" .....	33,04 €

PRECIOS UNITARIOS SIN IVA

**ANEXO N° 2**

MEDIDA	CONCEPTO	PRECIOS UNITARIOS €
UD.	REGISTRO DE CRUCE, RESISTENCIA MÍNIMA DE ROTURA 25 TN. (250 KN), DE 595 X 595 X 35, CON LA LEYENDA "AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES" "ALUMBRADO PÚBLICO" .....	72,75 €
UD.	REGISTRO DE ACERA, RESISTENCIA MÍNIMA DE ROTURA 25 TN (250 KN) DE 595 X 595 X 35, CON LA LEYENDA "AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES" "RED DE RIEGO" .....	78,60 €
UD.	TAPA DE CALZADA S/CERCO, Ø 625, RESISTENCIA 40 TN (400 KN) CON JUNTA ANTISÓNICA INCRUSTRADA EN LA PROPIA TAPA (PARA SUSTITUIR TAPAS QUE HACEN RUIDO, SIN EFECTUAR OBRA, APROVECHANDO EL CERCO INSTALADO) CON LA LEYENDA "AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES" "ALCANTARILLADO" .....	76,95 €
UD.	REGISTRO DE CALZADA, Ø 625, RESISTENCIA 40 TN (400 KN), CON CERCO Ø 800 Y ALTURA 100, CON JUNTA ANTISÓNICA, CON LA LEYENDA "AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES" "ALCANTARILLADO" .....	134,25 €
UD.	REGISTRO, CLASE B-125 DE 400 X 400.....	28,05 €
UD.	CERRADURA ANTIRROBO PARA REGISTRO .....	37,50 €
UD.	UTIL DE APERTURA CON LLAVE.....	24,00 €
UD.	REGISTRO DE CALZADA ABISAGRADO Ø 645 CON CIERRE ELÁSTICO, CON LA LEYENDA "AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES" "ALCANTARILLADO".	110,25 €
UD.	BOCA DE RIEGO "TIPO MADRID" DE HIERRO FUNDIDO CON LA INSCRIPCIÓN DE "AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES" .....	97,17 €
UD.	BOQUILLA PARA BOCA DE RIEGO "TIPO MADRID" .....	12,67€
UD.	CUERPO DE BOCA DE RIEGO "TIPO MADRID" (CON CAPUCHINA Y PISONCILLO).....	52,30 €
UD.	CAPUCHINA DE BOCA DE RIEGO "TIPO MADRID".....	1,30 €
UD.	PISONCILLO DE BOCA DE RIEGO "TIPO MADRID" .....	4,95 €
UD.	TAPA DE BOCA DE RIEGO "TIPO MADRID", CON ÉMBOLOS Y CON LA INSCRIPCIÓN "AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES" .....	8,64 €
UD.	VALLA PROTECTORA DE 2 TRAMOS (DE 2.400 X 740 MM.) MODELO "SOL".	210,00 €
UD.	VALLA PROTECTORA DE 2 TRAMOS (DE 2.000 X 1.030 MM.) MODELO "SOL" .....	175,00 €
UD.	BARANDILLA DE MALLAZO ELECTROSOLDADO MODELO "MÓSTOLES" DE 100 X 90 CM. CON TUBO DE "D" 60 MM. PINTADA EN ROJO.....	160,00 €

PRECIOS UNITARIOS SIN IVA